

No hay medianas empresas en el Perú

21 de Mayo de 2018

La legislación laboral del Perú atenta contra la prosperidad de las PYMES

Jaime de Althaus

Para Lampadia

Si estuviéramos en un país normal, no atenuado por regulaciones de todo orden que asfixian la formalidad, nuestras empresas dibujarían una pirámide: muchas micro y pequeñas empresas, un número menor de medianas empresas y un número mucho menor aun de grandes empresas, en la cúspide. Pero no estamos en un país normal, y más bien podemos apreciar que la distribución de empresas asemeja a un reloj de arena, con muy pocas empresas medianas.

Tamaño de empresa	Trimestre móvil			
	Ene-Feb-Mar 2017 P/	Ene-Feb-Mar 2018 P/	Variación	
			Var. %	Var. Absoluta (Miles)
Total	16 346,4	16 580,5	1,4	234,1
De 1 a 10 trabajadores	11 250,9	11 937,1	6,1	686,2
De 11 a 50 trabajadores	1 257,0	1 193,3	- 5,1	- 63,7
De 51 y más trabajadores	3 806,3	3 446,1	- 9,5	- 360,2

*Nota: Los totales incluyen a los ocupados que no especificaron tamaño de empresa.
P/ Información Preliminar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.*

Este cuadro procede del boletín mensual de empleo nacional del INEI. El número de trabajadores en las grandes empresas (51 y más trabajadores) es más de tres veces superior que número de trabajadores en las medianas empresas (de 11 a 50 trabajadores). Sólo el 7.2% de la población ocupada labora en empresas de 11 a 50 trabajadores, versus el 20.8% que lo hace en empresas de 51 y más trabajadores. El 72% trabaja en empresas de

1 a 10 trabajadores.

Lo que querría decir que hay menos empresas medianas que grandes, algo insólito, que sólo puede ser síntoma de una enfermedad regulatoria grave.

Esta configuración se confirma cuando miramos el tema desde el punto de vista del número de empresas como tal. Veamos el siguiente cuadro, que incluye solo empresas formales (un cierto porcentaje seguramente semi-formales). Produce estima que, al 2016, había 1'743,113 micro y pequeñas empresas formales y 1'973,574 informales. En total 3'707,687.

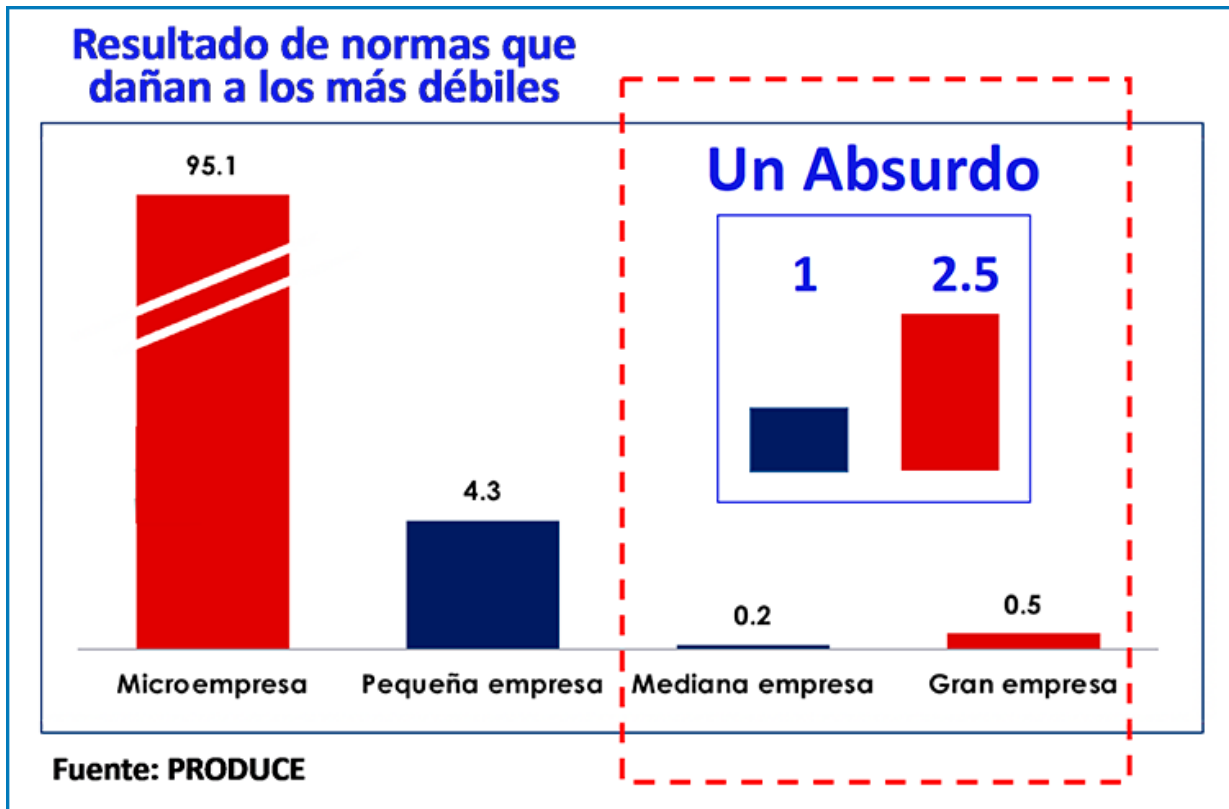
Perú: empresas formales según segmento empresarial, 2016

Estrato empresarial*	N° de empresas	%
Microempresa	1,652,071	95.1
Pequeña empresa	74,085	4.3
Mediana empresa	2,621	0.2
Gran empresa	8,966	0.5
Total	1,737,743	100.0

* Definición de estrato según ventas anuales: Microempresa hasta 150 UIT, Pequeña empresa hasta 1700 UIT, Mediana empresa hasta 2300 UIT, Gran empresa mayor a 2300 UIT.

Fuente: Produce - Anuario estadístico industrial, Mipyme y Comercio interno 2016

Esta data puesta en gráfico queda así:

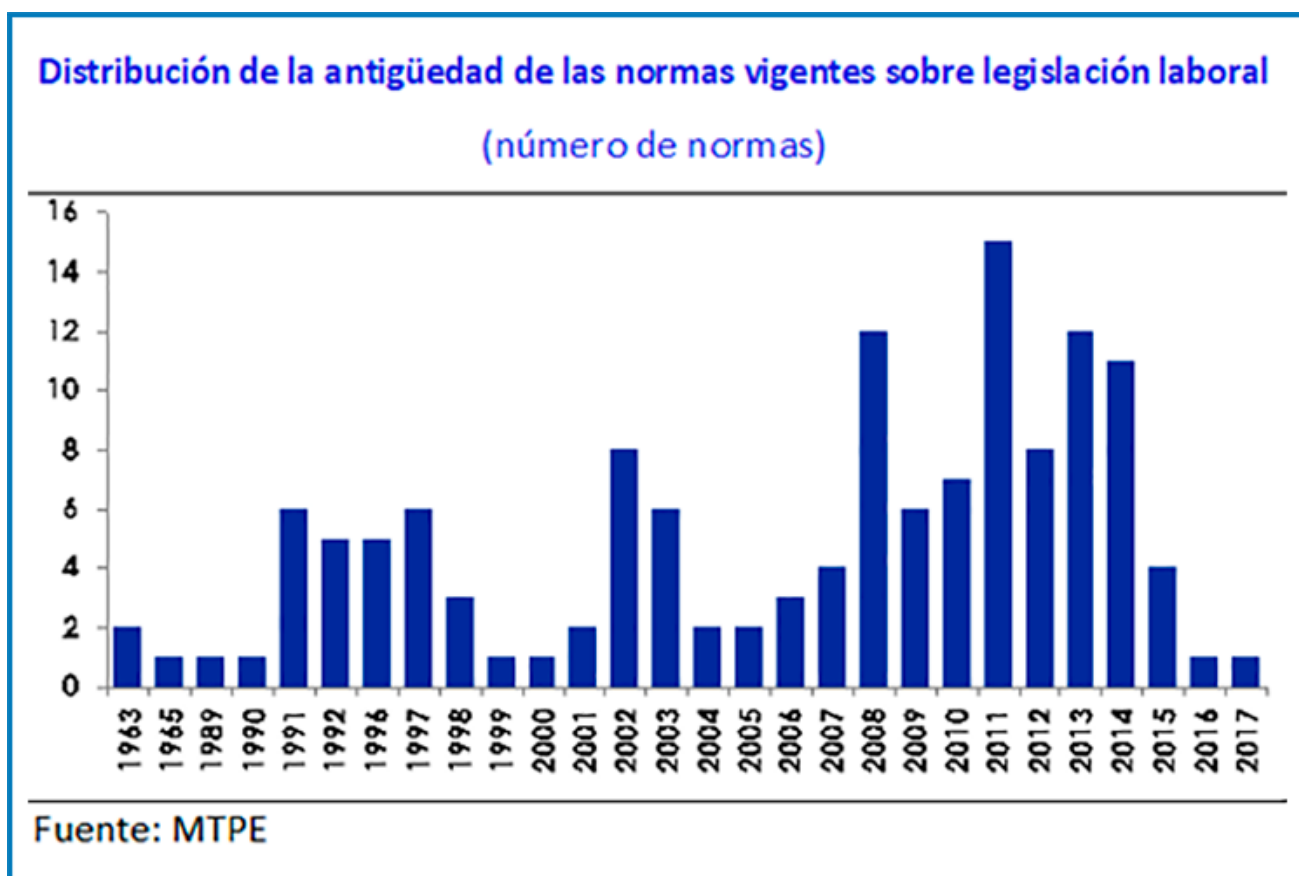


Se confirma entonces la figura: hay bastante menos medianas empresas que grandes empresas. Algo completamente anormal. Y la razón es obvia: las regulaciones tributarias, laborales y de todo orden se incrementan sustantivamente cuando una empresa pequeña, que a duras penas logra ser formal, intenta crecer. El resultado es que las medianas empresas difícilmente pueden sobrevivir en medio de la asfixia regulatoria. Sólo lo pueden hacer las grandes empresas. Miguel Jaramillo estima que para una mediana empresa cumplir con las normas le tomaría el 20% de su personal. Algo inviable.

Roberto Abusada, en reciente artículo publicado en El Comercio, apuntó que, sólo en lo laboral, “es imposible cumplir con 136 normas legales (la mitad de ellas promulgadas en los últimos seis años) que abarcan más de 1,400 páginas y más de 2.000 artículos”. Esta información procede del Compendio de Normas sobre la Legislación Laboral elaborado por el Ministerio de Trabajo. Fue procesada por el IPE para El Comercio el 8 de abril en ese diario.

Esta maraña de normas ataca sobre todo a los pequeños y a los que quieren crecer. Por eso no hay medianas empresas. También debido a la legislación tributaria. El informe de El Comercio precisa que “entre los subcapítulos relacionados a las obligaciones del empleador, las regulaciones respecto a la seguridad y salud en el trabajo es la más extensa con 220 páginas. Esta se compone por 11 normas, entre las cuales destacan la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y las siete normas que modifican o aprueban disposiciones complementarias a esta ley. También sobresale la regulación de las planillas, la cual posee una extensión de 119 páginas”.

Ahora bien, resulta que más de la mitad de las normas que actualmente se encuentran vigentes se promulgaron entre los años 2008 y 2014, durante los gobiernos de Alan García y Ollanta Humala. Destacan en particular, como vemos en el siguiente gráfico, los años 2011 al 2014, propios del gobierno de Humala:



Conclusión

La tarea que tienen el gobierno y el Congreso por delante es obvia: acabar con la opresión regulatoria, cortar de raíz esta maraña normativa para liberar las fuerzas productivas a fin de que el Perú y las pequeñas empresas puedan crecer. [Lampadia](#)